



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MANZANEDO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Valle de Manzanedo para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	63.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	112.500,00
3.	Gastos financieros	224,78
4.	Transferencias corrientes	45.600,00
6.	Inversiones reales	133.500,00
9.	Pasivos financieros	6.105,00
	Total presupuesto	361.429,78

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	134.809,78
2.	Impuestos indirectos	4.120,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	24.500,00
4.	Transferencias corrientes	27.200,00
5.	Ingresos patrimoniales	51.300,00
7.	Transferencias de capital	119.500,00
	Total presupuesto	361.429,78

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Valle de Manzanedo. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1 Secretaría-Intervención.

B) Personal laboral fijo, número de plazas: 1 administrativo. 1 empleado servicios varios.

Resumen:

Total funcionarios carrera: Número de plazas 1.

Total personal laboral: Número de plazas 2.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Manzanedo, a 12 de febrero de 2020.

La alcaldesa,
María del Carmen Saiz Fernández